



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		15/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0227
OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO:PPD(PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) FORMA DE 99 POR DEFINIR, CUARENTA DÍAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES Y 30 EN MANO DE OBRA		RV2220-0238
		RV2220-0238 - 01/03/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7832	SERIE 3N1EB31S2AK316692	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 208683
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$69.60
0082	GRASA PARA BALERO MARCA ROSHFRANS	BOTE	1	\$60.00	\$60.00	\$9.60	\$69.60
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$6,658.40
0262	TERMINAL DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$180.00	\$360.00	\$57.60	\$417.60
0318	BALERO DOBLE DELANTERO MARCA SYD	PIEZA	2	\$310.00	\$620.00	\$99.20	\$719.20
1135	BALERO HOMOCINETICO MARCA VELCOM	BOLSA	2	\$560.00	\$1,120.00	\$179.20	\$1,299.20
1372	CAJA DE DIRECCION HIDRAHULICA MARCA YOKOMITZU	PIEZA	1	\$3,640.00	\$3,640.00	\$582.40	\$4,222.40
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$3,016.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION (CAMBIO DE CREMALLERA HIDRAHULICA, TERMINALES)	SERVICIO	1	\$1,400.00	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
0149	REVISION Y CORRECCION DEL SISTEMA DE RODAMIENTOS (CAMBIO DE BALEROS DOBLES DELANTEROS Y HOMOCINETICO)	SERVICIO	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00

SUBTOTAL \$8,400.00
IVA \$1,344.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$9,744.00

(SON: NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N)

Cadena Original : |22|20|OSV-0227|3456|97440000|15032018|10|80|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9q+z5qFEQqV+HJiGkp4G8U+pok63avLicFqV9xZmmNxWlaVESIWEu

Guadalupe del R. Queb Ch
subcoordinadora Adm
15/03/18

VERSION PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO:PPD(PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) FORMA DE 99 POR DEFINIR, CUARENTA DÍAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES Y 30 EN MANO DE OBRA

ORDEN DE SERVICIO



15/03/2018
 OSV-0227
 RV2220-0238
 RV2220-0238 - 01/03/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7832	SERIE 3N1EB31S2AK316692	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 208683
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 13706 **ETAPA:** Directa

FOLIO: 0482 **ESTATUS:**



d875d5958c3241fd996e6e77ba513494

15/MARZO/2018
MARIO HUMBERTO PINZON BARRIOSA
MARIO PINZON
ENCARGADO


 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponden al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO	ISO 9001:2015
DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NUMERO 274 INTERIOR 6	CONFORME
RFC [REDACTED] TELEFONO 981 81 6 23 01	PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	 15/03/2018 OSV-0227 RV2220-0238 RV2220-0238 - 01/03/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO:PPD(PAGO POR PARCIALIDADES O DIFERIDO) FORMA DE 99 POR DEFINIR, CUARENTA DÍAS DE GARANTÍA EN REFACCIONES Y 30 EN MANO DE OBRA	

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJF-7832	SERIE 3N1EB31S2AK316692	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 208683
DESCRIPCIÓN NISSAN . TSURU . SEDAN .		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código

Nota:

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 15/03/2018

Página 3 de 3

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha quince de junio del año dos mil dieciocho, y que consiste en la eliminación de una clave alfanumérica que corresponde al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por tratarse de dato personal clasificados como confidencial, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.